GOBIERNO DE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

	<u> </u>	
Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2457	136744	19/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE	: XV REGIÓN	

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA		
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL E	JERCITO	1
RUT EMPRESA	61971700-7	N° 2250	
REGIÓN	IREGIÓN	FONO 057-40080	0 ANEXO 31510
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA, ARTURO PRAT	EMAIL@ sorellanam	@yahoo.es
INFORMACIÓN	DE LA CARGA		
DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0 Tara	25 PBT > 25	5
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO		
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA	
RUTA A RECORRER	CH11/5 NORTE		
TOTAL DE K.M	145 Fech	a Aprox. Viaje 20/12/2011	4.58
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZ	ZADAS	mpon sist
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.70 Carga	▶ 0 Total ▶ 3	.70 LC POR
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00 Carga	▶ 0 Total ▶ 1	70 Dette colta
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9 Carga	▶ 0 Total ▶ 1	8
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRA	NSPORTE	8 Dobe Vini
PATENTES	Vehículo ▶ E-4331 SemiRemolque	▶ E-2020 Remolque ▶	de Dia mente
CONFIGURACIO	ÓN DE EJES		
DIST.ENTRE CONJUNT	os 3 7.5		
TIPO DE EJES	(D) (D) (D) (D) (D)4	37 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37 3	
PESOS X EJES	6 9 10		
Nº DE RUEDAS	8 8 16		
DISTANCIAS ENTRE E.	JES 0 1.3 1.5		
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O	RESTRICCIONES QUE MAS ABA	JO SE INDICAN:
Esta autorización debe s	ser comunicada a Carabineros de Chile, prev	io al inicio del viale (Artículo 57 Le	v de Tránsito N° 18 290). Controlar nesos
deberá cumplir estrictari impedida su circulación establecida en la legisla	de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autoriz nente la normativa de tránsito vigente y aqu , deberá solicitar el apoyo a Carabíneros di ción Vigente o aquella que se determine expr ación excepcional en horario nocturno se i	iellas condiciones que se establez e Chile, para el uso de caminos e esamente en esta autorización.HOI	can en esta autorización. En caso de ve de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : L RARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivament
responsabilidad por los resultare.	daños que el transporte que se autoriza pu	eda ocasionar, liberando a la Dire	cción de Vialidad del perjuicio que de ell
OBSERVACIONES)	TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA	DIA. DEBE TOMAR TODAS LAS MI	EDIDAS NECESARIAS POR LOS TRABAJOS
		IZACIÓN XALIDA	A CONTRACTOR OF THE STATE OF TH
FECHA DESDE >	20/12/2011 FECHA HA	TA + 21/12/2011	
COD_AUTENTIF.3720111	219-01-2011 - 3929-2010-030879266	Catholical	BASO SERBANDEZ PERALOZA DIRECTOR DE VIALIDAD OUDROBARTE DIRECCION DE VIALIDAD
	Reflecto s	Not I Carrie	REGION DE ANIOA Y GARLIGAD
	He J		Firma jefe Depto. Pesaje
		vados, Dirección Nacional de Vialid úblicas, Gobierno de Chile, 2011	ad